

		<b>INFORME DE AUDITORÍAS</b>				<b>Código: EAD-FT-07</b> <b>Versión: 05</b> Rige a partir de su publicación en el SIG					
<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>											
<b>Proceso:</b>				GESTIÓN ADMINISTRATIVA							
<b>Numero de Auditoria:</b>				2022-MR-02-SGA							
<b>Reunión de Apertura</b>						<b>Reunión de Cierre</b>					
<b>Día</b>	15	<b>Mes</b>	06	<b>Año</b>	2022	<b>Día</b>	03	<b>Mes</b>	08	<b>Año</b>	2022
<b>LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):</b> Dr. José Orlando Cruz											
<b>EQUIPO AUDITOR:</b> <b>LÍDER:</b> Gustavo Ortegón <b>AUDITORA:</b> Nidia Lopez Ospina											
<b>OBJETIVO DE AUDITORÍA:</b> Verificar el cumplimiento de los requisitos de las normas ISO9001:2015, ISO14001:2015 e ISO27001, Decreto 1072 de 2015 Resolución 312 de 2019; PE 1000. Información documentada del Ministerio de Educación Nacional											
<b>ALCANCE DE AUDITORÍA:</b> Sistema de gestión de calidad ISO 9001; Sistema de gestión ambiental ISO 14001, sistema de seguridad de la información ISO 27001; NORMA PE:1000; Decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019 en las instalaciones del MEN calle 43 No. 57-44											
<b>CRITERIOS DE AUDITORÍA:</b> Norma ISO9001:2015, ISO14001:2015 e ISO27001.2013 Decreto 1072 de 2015 Resolución 312 de 2019; NTC PE 1000:2020 Información documentada del Ministerio de Educación Nacional Marco legal aplicable a la gestión de procesos y proyectos											

<b>RESUMEN GENERAL</b>											
<b>FORTALEZAS</b>											
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicación de metodologías PESTEL y DOFA para la determinación del contexto de la entidad, determinación de planes estratégicos con su seguimiento y cumplimiento, asegurando la integración del SGA a los otros sistemas de la entidad y delegando responsabilidades a nivel de la alta dirección para el cumplimiento de los compromisos y objetivos de la política integral.</li> <li>2. Determinación de las partes interesadas como grupos de valor para la Entidad, se estableció la caracterización de la ciudadanía para la prestación del servicio como seguimiento del proceso de Servicio al Ciudadano. Adicionalmente, la información pertinente para los grupos de valor se encuentra disponible en la página web de la Entidad.</li> <li>3. Establecimiento de las políticas requeridas para cada sistema de gestión implementado, adoptadas mediante resoluciones, con la determinación de los compromisos y objetivos alineados a su contexto.</li> <li>4. Documentación de las competencias del personal a través de los manuales de funciones y asignación de responsabilidades en los procesos de nombramiento (actas de posesión del personal), mediante resoluciones.</li> </ol>											

5. Infraestructura física en óptimas condiciones de señalización, demarcación y controles operacionales para el almacenamiento de ACPM, tanque de la planta eléctrica; así como para el almacenamiento temporal de sus residuos sólidos.
6. Aseguramiento de las actividades de contratación externa en cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia ambiental y conforme a los procedimientos de contratación del estado, garantizando que los procesos, productos y servicios suministrados externamente son conformes a los requisitos de la norma ISO 14001:2015.
7. Establecimiento del SGA en cumplimiento de los estándares establecidos en la norma internacional ISO 14001:2015, con certificación vigente.

#### **RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES:**

Evaluación de sus riesgos ambientales, teniendo en cuenta el contexto de la organización a través de metodologías combinadas, DOFA, PESTEL, procedimiento para la administración de riesgo PM-PR-11, así como la aplicación de la guía para la administración de riesgos PM-GU-01. Se evidencia el establecimiento de las matrices de gestión de riesgos por procesos, con el respectivo establecimiento de sus controles y mecanismos para el seguimiento de los planes de acción y planes de manejo para los riesgos que se consideren no tolerables (catastróficos) después de su segunda valoración.

Para la identificación de los aspectos e impactos ambientales se ha adoptado el procedimiento PM-PR-05 V 05, desde la perspectiva de ciclo de vida. Sin embargo, se encontró oportunidad de mejora asociada a la definición de criterios de evaluación de los aspectos ambientales, estos criterios no han sido establecidos por la Entidad y deben emplearse para determinar los aspectos ambientales significativos que deben abordarse para el SGA. No hay un método único para abordar los aspectos ambientales significativos, en todo caso el método y los criterios que la entidad adopte deberían arrojar resultados coherentes. Los criterios ambientales son los criterios fundamentales y mínimos para evaluar los aspectos ambientales entre los que se pueden considerar por ejemplo el tipo, tamaño, frecuencia, peligrosidad.

#### **PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INDICADORES:**

La entidad en el marco del SGA se ha asegurado de establecer el plan de trabajo anual, para la planificación y ejecución de las actividades pertinentes para el mantenimiento y mejora continua del SGA.

Se ha garantizado el establecimiento de indicadores de gestión alineados con la política integral, objetivos estratégicos y programas de gestión ambiental asociados a sus impactos ambientales; sin embargo, los indicadores de desempeño se miden de manera lineal por consumo de recursos agua y energía, no se ha definido criterios para medir su desempeño per cápita o por producción. Ejemplo: Programa de ahorro y uso eficiente de energía, indicador de energía a aumentado en un 21%. Fórmula: consumo sede principal + consumo sede elemento, meta 80.000 KW mes, con este análisis no se puede establecer la causa del aumento del consumo, ni como ha sido el comportamiento de consumo por proceso productivo o per cápita.

Por otra parte, la Entidad se ha asegurado de establecer las caracterizaciones documentadas de sus procesos, con la definición de responsabilidades e indicadores para evaluar su eficacia; sin embargo, en la alineación de las actividades de entrada y salida se recomienda establecer de manera visible frente a cada entrada la actividad asociada y el registro de las salidas esperadas de estos procesos.

### **MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN:**

Desde la perspectiva del ciclo PHVA se han garantizado las actividades de auditorías internas, revisión por la dirección y evaluación de los indicadores de desempeño. Las auditorías internas son realizadas por entes externos garantizando su independencia con los procesos evaluado, así mismo, la Entidad ha realizado las auditorías de certificación declarando la conformidad del SGA con la norma internacional ISO 14001:2015, estos criterios apalancan el cumplimiento legal ambiental y otros requisitos asociados a las actividades y servicios que presta la Entidad.

Para la evaluación de cumplimiento legal se cuenta con la Matriz de identificación y evaluación de requisitos legales ambientales PM-FT-03 V5 y el procedimiento de identificación y evaluación de cumplimiento de obligaciones ambientales PM-PR-06 V4, para lo cual se evidenció que se cuenta con la matriz actualizada y se da cumplimiento a las obligaciones ambientales.

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA: N.A.**

### **CONCLUSIONES:**

La Entidad ha asegurado el establecimiento de las actividades necesarias para el control operacional, asegurándose del cumplimiento de sus requisitos ambientales desde la perspectiva de ciclo de vida e incorporándolos en sus procesos de contratación.

La Entidad cuenta con un sistema de gestión ambiental implementado, mantenido y en estado de mejora continua de acuerdo con los criterios de ciclo PHVA.

Se logró el objetivo de evaluar el SGA con base en los criterios de la norma ISO 14001:2015, estableciendo las oportunidades de mejora que se describen a continuación, en total 2 oportunidades de mejora.

A continuación, se presenta el nivel de madurez a la fecha, con respecto a la norma ISO14001:2015.

Es importante reconocer que este nivel se determina por la percepción del equipo auditor de acuerdo con las muestras evaluadas, de ninguna manera se puede catalogar como concluyente con respecto al cumplimiento. La muestra podría no ser representativa.

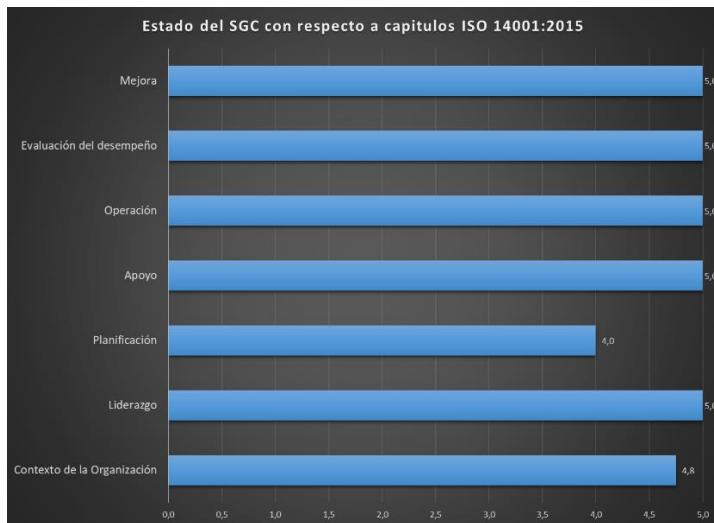
#### **Recomendaciones:**

1. Asegurar la buena disposición de residuos, ya que se evidencia caneca de papeles de reciclaje ubicada junto a la impresora en la Oficina Asesora de Comunicaciones con residuos de vasos plásticos de café y papel reciclable contaminado de café, adicionalmente se identifica punto ecológico ubicado en el ventanal con residuo solido mal clasificado, en la caneca identificada como residuo aprovechable papel y cartón, se evidencia depósito de vasos de café. NOTA: Aunque se evidenció durante la auditoría al proceso de comunicaciones, esta oportunidad de mejora debe asignarse al proceso responsable.

#### **ESCALA DE EVALUACIÓN**

<b>CRITERIO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
No sabe / no aplica / no se cumple	1
Se cumple insatisfactoriamente	2

Se cumple aceptablemente	3
Se cumple en alto grado	4
Se cumple plenamente	5



#### ESCALA DE INTERPRETACION

RANGO	CRITERIOS
Puntaje Total menor a 3	Insuficiente
Puntaje Total entre 3 y 4	Adecuado
Puntaje Total mayor a 4	Satisfactorio

#### INFORME DETALLADO

Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		
		No aplica	No aplica

<b>AUDITORIA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES</b>				
<b>Resultado</b>			<b>Requisito o Numeral</b>	<b>Descripción</b>
<b>C</b>	<b>NC</b>	<b>OM</b>		
		X	6.1.2 Aspectos ambientales	<p>La entidad ha establecido un procedimiento interno para la identificación de aspectos ambientales y evaluación de impactos ambientales; sin embargo, se encontró oportunidad de mejora, frente a los criterios y aplicabilidad de la valoración de los aspectos ambientales, ya que no se ha realizado la valoración de los aspectos ambientales significativos; así mismo, no se encontró registro en la matriz de aspectos e impactos ambientales de los controles operacionales establecidos para aspecto ambiental asociado a las actividades de transporte.</p> <p>De la revisión de la aplicabilidad del Procedimiento de identificación y valoración de aspectos e impactos PM-PR-05 V 05, en la Matriz de aspectos e impactos ambientales, no se observó que se evalúe el aspecto ambiental; así mismo, se observó para las Actividades de transporte, generación de emisiones atmosféricas, que no se registraron los controles aplicables implementados por la entidad.</p> <p>Lo anterior podría llevar al incumplimiento del numeral 6.1.2 de la norma ISO 14001:2015, la cual establece que la organización debe determinar aquellos aspectos que tengan o puedan tener un impacto ambiental significativo, es decir los aspectos ambientales significativos, mediante el uso de criterios establecidos.</p>

**LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR:** GUSTAVO ORTEGÓN MOLANO - AUDITORA: NIDIA LÓPEZ

**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:** MARÍA HELENA ORDÓÑEZ BURBANO